



LAS POLÍTICAS DE DESCENTRALIZACIÓN, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS JÓVENES

ANDREY FELIPE SGORLA¹
andrey_sgorla@yahoo.com.br
PUCRS

En este estudio se propone investigar el programa de aprendizaje profesional en el contexto de la descentralización del Estado y la ampliación de la presencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas de juventud, el análisis de los modelos de gestión, las estrategias de las organizaciones implementar el programa, conceptos y propósitos de las actividades de formación apoyadas por sus gestores. Para realizar la investigación, entrevisté a los gerentes de tres organizaciones, eventos asistidos, visitas realizadas, los materiales recogidos en la historia y las actividades de las organizaciones. Identificados a lo largo del trabajo, las organizaciones han pasado por un proceso de reconfiguración para adaptarse a las necesidades y demandas de la MTE de poner en práctica sus acciones. Incluso con diferencias significativas en sus carreras, los gerentes reproducen una visión de políticas públicas y acciones dirigidas a los jóvenes pobres, reforzar nociones muy presentes del sentido común, tales como la percepción de los jóvenes de bajos ingresos como un problema social; la idea de que el tiempo libre debe ser necesariamente ocupado para evitar que los jóvenes se involucren en las drogas y el delito; que el joven pobre deben trabajar temprano sin tener tiempo para prepararse para hacer frente a la edad adulta. Incluso con el avance de las directrices de la Política Nacional de la Juventud en la práctica, lo que garantiza el reconocimiento de la juventud como sujeto de derechos es todavía ahora en la aplicación de las políticas públicas.

1. Introducción

El presente trabajo se propone a investigar el Programa de Aprendizaje Profesional, en el contexto de la descentralización del Estado y de la ampliación de la presencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas de juventud, analizando las trayectorias, los modelos de gestión y las estrategias de las organizaciones para implementar el programa, y las concepciones y finalidades de las actividades formativas, sostenidas por los gestores del Programa de Aprendizaje Profesional, en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil. Las organizaciones estudiadas son el Centro de Integración Empresa-Escuela, la Fundación Proyecto Pescar y el Movimiento por los Derechos del Niño y del Adolescente, gestoras del programa de aprendizaje profesional en el municipio de Porto Alegre.

¹ Grado en Ciencias Sociales (Unisinos), Maestría en Ciencias Sociales (PUCRS), estudiante de doctorado en Ciencias Sociales (PUCRS).



El Aprendizaje Profesional es una política pública de carácter permanente, que reúne a la cualificación y a la inserción en una única acción, editada en 2000, y reglamentada por el Decreto nº 5.598/2005, estableciendo la obligatoriedad de establecimientos de mediano y grande porte contratar jóvenes entre 14 y 24 años, como trabajadores aprendices.

El Programa de Aprendizaje Profesional está insertado en el ámbito de las políticas de juventud del gobierno federal, en las acciones direccionadas a la calificación profesional y a la generación de empleo y renta. El Ministerio del Trabajo y Empleo, por medio del Departamento de Políticas de Trabajo y Empleo para la Juventud, es el responsable por este programa, establece sus directrices y fiscaliza las empresas en la contratación de los jóvenes, y las entidades en la formación profesional de los jóvenes.

Del punto de vista de la inserción en el mercado de trabajo, la Ley del Aprendizaje visa a minimizar las actividades informales y aumentar las posibilidades de empleos legalizados para jóvenes ingresantes en el mercado de trabajo. La propuesta es de que, mientras el joven aprende una profesión y el funcionamiento de la vida corporativa, la organización se compromete a ofertar calificación profesional a un iniciante que, al final de uno o dos años, hubiese debido estar apto a ingresar definitivamente en su cuadro de personal.

Estudios apuntan que la falta de experiencia es el principal entrave para que los jóvenes consigan ingresar en el mercado de trabajo. La Ley del Aprendizaje propuso superar ese problema por medio de un contrato especial de trabajo, que posibilite a los jóvenes compatibilizar formación profesional teórica y experiencia práctica de trabajo. Además de eso, la política de aprendizaje visa a resolver uno de los principales dilemas de las políticas de inserción social de jóvenes de baja renta, que sería garantizar al joven la obtención de renta sin comprometer la posibilidad de continuar su proceso formativo. El contrato de aprendizaje posibilita que el joven tenga un salario sin recurrir al mercado informal y mantiene la obligatoriedad de continuar los estudios.

2. Metodología

Para realizar la investigación, aproveché mi trayectoria de profesional del tercer sector, la participación en Foros de organizaciones, redes de proyectos, congresos, seminarios, en los cuales las organizaciones investigadas también participaron, además de eventos específicos promovidos por las organizaciones investigadas, como el Seminario Nacional de Educadores del Proyecto Pescar, y el debate promovido por el CIEE/RS cuando del lanzamiento del programa Aprendiz Legal, discutiendo, en ambos eventos, el papel de los consejos en la política de aprendizaje profesional; de esta forma, ya me hice conocido de los entrevistados para la investigación.

Estos encuentros me permitieron conocer los gestores de las organizaciones, lo que facilitó el agendamiento y la realización de las entrevistas, el levantamiento de datos, el acceso a documentos de divulgación y materiales didácticos. Además de eso, convivir con los gestores en otros ambientes, participar de eventos promovidos por las organizaciones o teniendo ellas como participantes, posibilitó ampliar las fuentes de informaciones sobre el funcionamiento y las prácticas de las organizaciones.

Las entrevistas fueron realizadas en la sede de las organizaciones, en local y fecha definidos por el entrevistado. En cada entrevista, el entrevistado definió el local de la organización en que acontecería la conversación, los testimonios fueron grabados y, posteriormente, transcritos.



Además de la experiencia como profesional del tercer sector, de la participación en eventos, foros, congresos, las visitas y entrevistas con los gestores de las organizaciones y del programa, los materiales sobre la historia de la organización, informes de actividades, materiales didácticos de los cursos, el programa de cada organización y las lecturas de autores de la Sociología de la Juventud como Padres, Corrochano, Dayrrel, Sposito, Abramo, Carrano, Camacho, de entre otros, que tienen se inclinan sobre las cuestiones de las políticas públicas, de la transición de la juventud para la vida adulta, formación profesional, inserción profesional, fueron las estrategias metodológicas adoptadas para realizar la investigación.

Además de estos presupuestos, dialogamos con la publicación de la década de 1990, de la profesora Alba Zaluar, el libro *Ciudadanos no van al Paraíso*, que evaluó experiencias de proyectos en el área de la educación y del deporte para niños y jóvenes, en un contexto en el cual las políticas públicas eran embrionarias, no había espacios institucionales que abarcaran las acciones para este público, pero que permitió, en un momento más adelante, comprender cómo, en la práctica, las políticas acontecen, cuáles los elementos y concepciones están en juego, a partir de las conversaciones con los gestores, en las prácticas observadas, en los materiales recogidos, relacionando teoría sociológica de la juventud y las prácticas de las organizaciones.

3. Concepciones y finalidades de la política pública

Al largo del artículo, nos remitimos a las hablas de los gestores del programa de cada una de las organizaciones estudiadas. Ellas nos permitieron comprender las concepciones y finalidades del programa de aprendizaje profesional, las cuales fueron articuladas con conceptos de la sociología de la juventud.

En el conjunto de las hablas de los profesionales que hacen la gestión del programa, identifican la juventud como fuente de problemas, lo que revela, en la práctica, una orientación para moldear y adecuar los jóvenes a un patrón de comportamiento adecuado al ambiente empresarial. Los contenidos del aprendizaje, especialmente la vivencia práctica del trabajo, sirven de instrumento para esta idoneidad, además de estimular el joven a invertir en la formación profesional, como estrategia para alcanzar el empleo con bolsa firmada.

3.1. Joven como un problema social

Según Pais (1993), teorías de la “socialización continua”, con fuerte influencia del funcionalismo, comprendían la juventud como una fuente de problemas. En ese caso, los desvíos o hasta la delincuencia juvenil son explicados “como consecuencia de la incapacidad de los jóvenes de ajustarse a las normas de comportamientos dominantes” (PAIS, 1993:53).

La preocupación principal del programa es a de retirar los jóvenes de las calles, dar ocupación. Según una gestora del CIEE-RS, una de las finalidades del programa es rescatar los jóvenes, “quitar de las propuestas más interesantes”. Los agentes pedagógicos, sin embargo, se comprometen en un trabajo de combate al mal, representado por la dependencia y tráfico de drogas, clasificando los jóvenes de la periferia como potencialmente violentos (NIEVES, 2006). En la realidad, como en el histórico de las políticas para la juventud, este programa nace bajo la égide del estigma de la criminalidad potencial de los jóvenes



de las consideradas clases peligrosas y propensas a un comportamiento desviante. De esta forma, según la coordinadora del MDCA, lo programa necesita “llegar antes del tráfico”, porque, aún con el trabajo realizado en la organización, “algunos se seducen aún y dejan el aprendizaje para ir para el tráfico, porque el valor recibido es mayor”.

Entre las muchas versiones de juventud, hay esta que la comprende:

[...]como problema social: ellos son los problemas de la inserción profesional, los problemas de la falta de participación social, los problemas de drogas, los problemas de delinquência, los problemas con la escuela, los problemas con los padres. (PAIS, 1993:26-27).

En consonancia con la gestora del Aprendiz Legal, las finalidades del programa de Aprendizaje Profesional es esta relación entre la juventud, educación y mercado de trabajo formal, y la expectativa de salir de la informalidad del trabajo.

En la realidad, como todas las demás políticas para la juventud, este programa nace bajo la égide del estigma de la criminalidad potencial de los jóvenes de las fracciones más destituidas de derechos de la clase trabajadora, consideradas las clases peligrosas (RUMMERT, 2007).

Estos cursos buscan enfocar los jóvenes de las comunidades más pobres, con la intención declarada de enfrentar su marginalizaçãõ y, incluso, su implicación con la criminalidad. (GONZALEZ, 2009:122).

Esas hablas muestran que las acciones de formación para el trabajo y la educación son una forma de control social, visando prevenir riesgos o vulnerabilidades reales o potenciales, reificando una visión de la juventud como “problema a ser resuelto” por las políticas públicas.

3.2. Imposición de estandarización

En consonancia con el mencionado por el gestor del CIEE-RS sobre la llegada de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Siempre se oyó y siempre se oye que la descalificación del servicio, la falta de preparo que el joven ha, que es justamente para que ese servicio vaya ingresando en el mercado de trabajo. Él no tiene un aspecto del comportamiento adecuado, que no sabe cómo convertir el mundo del trabajo, y por lo tanto en un primer momento, funcionó.

Según Zaluar (1994, P. 108), la normalización es el proceso para imponer la forma de vestir (como la camiseta del proyecto), pasando por el comportamiento y por el discurso, formalizada de modo rígido por una experiencia de reglamentación de los que, por la edad y nivel de sociabilidad, apenas “aprendían” a comportarse socialmente.

Según lo indicado por el coordinador del Proyecto de Pescar:

El vino de esa manera y nos dejó. Una hora tendrá que identificar. Él se encargará de como lo está en el medio. El consejero ha estado trabajando esta postura tema, cómo comportarse, cómo conseguir un entorno de trabajo y tal y, poco a poco, este muchacho se estaba dando cuenta a sí mismo, era un proceso.



El requisito de las actitudes y posturas puede entenderse como una forma de control. Estos jóvenes deben ser principalmente joven, ser aprendices jóvenes. Para ellos no se le permitió llevar las experiencias juveniles, siendo demandado la responsabilidad de la ciudadanía, a continuación, se les niega suspensión sociales (MARGULIS; URRESTI, 1996). La otra manera de controlar estas clases populares de los jóvenes considerados en riesgo es la ocupación del tiempo libre se considera peligrosa cuando se trata de sujetos de este perfil.

Como una estrategia para aumentar la buena modelo profesional, disciplinado, superar las adversidades y logra una prometedor carrera, las organizaciones han, a lo largo del curso, informes profesionales que han tenido éxito dentro de la empresa, lo que refuerza la importancia de la experiencia de escritorio, los actuales modelos profesionales que sirven de referencia para los jóvenes, donde la clave es que se adapte a las necesidades del mercado de trabajo y las formas de organización existentes.

Como ha destacado el coordinador de la CIEE-RS:

Ellos viven en un mundo donde las referencias de trabajo son muy distantes de las referencias de las empresas. El importante es él estar dentro, porque a veces él conoce cosas que él jamás tenía visto hablar. No sólo de derechos, pero de la propia convivencia, de todo el mundo que está allí y que es posible para él.

El modelo adoptado también se fundamenta en el proceso de aprendizaje de los valores orientadores de la práctica laborativa, al incorporar el aprendizaje de saberes y oficios. Esta práctica se justifica por la acción de reconocimiento social, que visa a la construcción de una complicidad de valores morales y a la internalización del juicio externo, conforme afirman dos coordinadoras. Con la vivencia en el aprendizaje, los jóvenes incluyen, en su proyecto de vida, responsabilidad, respeto, valorización de la asiduidade, hábito del uso del uniforme, a puntualidad. Según la coordinadora del CIEE-RS, “porque ellos vienen y carecen de muchos valores, de límites”.

El joven es, así, integrado institucionalmente como materia bruta a ser complementariamente moldeada, según los valores y concepciones de proyectos y de asociaciones institucionales o individuales, elaborados por el mundo de los adultos. (NEVES, 2006:106). Conforme la narrativa de la coordinadora del MDCA.

Ellos cambian el comportamiento, la actitud, la manera de pensar. Es diferente. Es cómo lapidar una piedra. Tú nota que una piedra bruta, va trabajándose ella, con una calificación, una calidad mayor, él comienza a vislumbrar futuro, él comienza a sentirse parte integrante de la sociedad. Tú notas que él florece. (Gestor, CIEE-RS).

La importancia que tiene el trabajo de él refleja en la postura. El empleo da dignidad. Y la dignidad me parece una piedra basilar para la felicidad. Yo necesito sentirme importante, digno, respetado y eso yo devuelvo para la sociedad. (Coordinadora, MDCA).

Las entidades cumplen, de ese modo, la función que, en el sistema capitalista, es reservada a la educación, como destaca Mézaros (2005), es decir: internalizar los valores del sistema a fin de crear un consenso, llevando los individuos a defender como sus los intereses y el modelo defendidos por las empresas. Como afirma la coordinadora del MDCA:



Yo creo que el empleo formal es una salvaguarda, hasta para la policía que manda: mano en la pared. Cuando él mira una bolsa firmada, que tiene allí dentro el nombre del Banco de Brasil o CERPRO, ese adolescente, con él aún, aumenta su autoestima y su respeto también en la comunidad, en la familia. Adónde él transita él comienza a sentirse más importante y esta es el cambio que yo quiero. Si uno puede, su vecino, su amigo, su compañero de clase, yo también puedo. Abrir las puertas para una capa extremadamente pobre no es muy fácil.

Como esos comportamientos son también esperados como producto de la acción formadora, para tanto se reproduce, en todos los espacios, el modelo de organización del mundo del trabajo, marcado especialmente por la disciplina y por la organización del tiempo. Pues, según la coordinadora del MDCA, lo “ambiente de trabajo es muy rígido”, y este ambiente debe ser vivenciado para que los jóvenes puedan accederlo. De la misma forma, se refuerza la visión de que ellos necesitan aprender a ser buenos profesionales. En la visión de la coordinadora del CIEE-RS, los atributos que él tendrá que desarrollar para ser un buen profesional, son:

[...] él necesita ser eso, él tiene que ser idóneo, él tiene que ser ético, él tiene que cumplir horario y, a veces, él cree que eso no tiene necesidad, pero la empresa está observando. Tú ser educado, tener iniciativa, tiene que ser puntual, no puede llegar atrasado, tienes que ir con ropa ajeitadinha, tú no puede ir allá de todas maneras, tú no puede ir allá todo escabelado.

Como estrategia de refuerzo del modelo del buen profesional, del profesional disciplinado, que supera las adversidades y alcanza una carrera promisor, pasa por la incorporación de un nuevo ethos, de modo a preservar el principio del trabajo como un deber y de obediencia a las reglas del mundo del trabajo. Así, las actividades y la demostración de valores que vengán internalizar la importancia que los jóvenes deben atribuir a sí mismos y a sus hábitos, pues es la nueva práctica que, en su proyecto de vida, va a hacerlos un buen profesional, según la coordinadora del Proyecto Pescar:

En el proyecto de vida de él, van a incluir otros valores, otros hábitos, de la responsabilidad, de la frecuencia, que van a hacer de él un profesional.

Este nuevo proyecto de vida, según los gestores del Aprendiz Legal, pasa necesariamente:

[...] uno de las ganancias del programa es que ese cara consigue trabajar y consigue llevar para la vida de él una concepción del mundo del trabajo, pero si eso pueda encaminarlo para la continuidad de la escolaridad, para que él consiga hacer una carrera formal, que falda de la marginalidade del trabajo y del empleo.

3.3. Vivencia práctica

Los contenidos están divididos en formación técnica professionalizante y formación humana. En la formación professionalizante, está incluida la vivencia práctica del trabajo, parte obligatoria en las directrices del programa de aprendizaje profesional, que ocurre al largo del curso y en consonancia con la disponibilidad de local, de profesional para orientación, de idoneidad del local a la condición juvenil, y que reproduzca las actividades de la ocupación para cual el joven está siendo calificado.



Lo que ellos quieren aún es trabajar, es botar la mano en la masa. Estar en actividad y realmente ejercer. Entonces, para ellos, es mucho más ventajoso, porque antes ellos quedaban cinco meses sólo viniendo aquí. Ellos quedaban muy ansiosos en el periodo hasta llegar en la empresa. [...] porque uno de los grandes desafíos es garantizar que esos estudiantes tengan acceso, como es que ellos vivenciam el mundo del trabajo mientras ellos están cursando, todas las funciones, y el aprendizaje tiene eso que es sensacional, porque el aprendiz queda un gran tiempo en la empresa. (Coordinadora, CIEE-RS).

Al destacarse el aprendizaje en la práctica, se refuerza la expectativa que el joven, sin referencias positivas sobre el mercado de trabajo formal, pueda frecuentar un ambiente corporativo, un local extraño su trayectoria de vida, convivir con adultos de diversos rangos etárias. Según la gestora del Proyecto Pescar:

Yo creo que es muy más fácil y tú acelera en el joven el deseo de estar allí. No es sólo cuando él va para la vivencia. Cuando él está haciendo teoría, de estar allá, él está todo día, él está en el refectório, él está viendo, él está conociendo las personas, está eso, está aquello, está proyectando y está identificándose que sí, él accedió aquel lugar y él puede acceder ese y muchos otros. ES muy concreto para los jóvenes.

Según la coordinadora del CIEE-RS:

[...] el programa de aprendizaje no es un programa de formación técnica, él es muy más un programa de iniciación profesional, en que tiene oportunidad de convivir con la teoría y con la práctica, es lo que la gente tiene que potencializar dentro de la metodología.

Como afirma la gestora del Aprendiz Legal, esa vivencia en el mundo del trabajo trae, para ese público en especial, valores bien importantes, los valores del mundo formal, representado por la bolsa de trabajo, “porque la mayor parte de ese público vive fuera del legal, vive en el informal”.

Muchas veces los padres no tienen un empleo con bolsa firmada. Ellos viven en un mundo en que las referencias del trabajo son muy distanciadas de las referencias de las empresas.

El importante es él estar dentro de la empresa para que, por la convivencia, él pueda adquirir conocimiento del funcionamiento de las empresas y del mercado de trabajo y, a partir de la vivencia práctica, desempeñar las actividades.

En el aprendizaje, lo que acontece, como tiene esa posibilidad de hacer esa formación de ellos, tú abor das esos temas, para que él llegue en un órgano público, en una empresa, en el mercado de trabajo, un poco mejor preparado. (Gestor, CIEE).

3.4. Empleabilidad y la bolsa profesional

Los agentes de las entidades formadoras utilizan, en sus discursos, elementos que orientan las finalidades de la educación, como la idea de igualdad de oportunidades y oportunidad para todos, independientemente de las diferencias de talentos y ocupaciones entre los individuos, la calificación como instrumento para la competitividad del mercado e inversión personal.



En consonancia con esta visión, se llega a la conclusión de que sólo con la formación profesional podrán ser ultrapasadas las dificultades de inserción profesional de los jóvenes. Ese es un discurso que se prolifera en diversos espacios, sobre todo en medio empresarial, para justificar la lógica de la empleabilidad, de que una de las causas del desempleo es la falta de calificación de los trabajadores.

Según Pires (2005:82), para hacerse empleables, los jóvenes deben desarrollar los siguientes atributos:

[...] capacidad (entendida como conocimiento, habilidad y talento), comportamiento (formas observables de actuar que contribuyen para la realización de una tarea) y empeño (aplicación consciente de recursos mentales y físicos para determinado fin).

En todas las entidades estudiadas, desde el inicio del curso, los jóvenes son acordados de que la oportunidad que están teniendo es única, y son estimulados para valorar la formación profesional, continuando a estudiar, reforzando una visión ideológica de que “las dificultades de inserción profesional por parte de los jóvenes se deben a su escasa formación profesional” (PAIS, 2001:50-51).

Así, queda explícito que no hay una relación directa, única, de causa y efecto, entre falta de calificación y el desempleo. La idea de la pedagogía de las calificaciones para la empleabilidad es a de que el individuo es responsable por sus desgracias y por su derrota. Conforme mencionado por el gestor del CIEE, al lleguen al mercado de trabajo, los jóvenes están despreparados, no tienen un comportamiento adecuado y no saben como funciona el mundo del trabajo; para esto, él es inscrito en un programa de formación profesional. Es en este curso que él va a desarrollar un conjunto de calificaciones, dentro de la empresa y en la organización, que le dará la condición de sentirse vivo, capaz, productivo y ser empleable. Según la Coordinadora del Proyecto Pescar:

Nuestra causa es la empleabilidad, no es empleo. Ese empleo que él aceptó, va a dejar él empleado de aquí a diez años? O dentro de poco él va a estar integrando una lista de desempleados, habiendo abandonado el curso que podría garantizar la empleabilidad?

Estas dificultades están, sobre todo, asociadas a la complejización del proceso de entrada en el mercado de trabajo, más concretamente del proceso de transición entre la formación y lo empleo, caracterizado por una diversidad de recorridos, por las dificultades estructurales y las modificaciones continuas en el mercado de trabajo.

Los gestores de las organizaciones refuerzan el deseo y expectativa de los jóvenes en cuanto al empleo, de la continuidad de este vínculo empregatício y de la renta obtenida. La bolsa de trabajo es fuente de acceso a derechos en nuestra sociedad. Según Santos (1979, p.75-76), “la bolsa profesional –el instrumento jurídico, comprobante del contrato entre el Estado y a ciudadanía regulada– se hace, en realidad, más que una evidencia laboral, una certidão de nacimiento cívico”.

Entonces la gente muestra lo cuánto eso es importante, estar dentro de la legislación, ha todos los derechos laborales, ha quién asiste ellos en esa cuestión de la legalidad, entonces hace diferencia también. Es bien importante la vinculación laboral. (Coordinadora, CIEE).



Después que él tiene una bolsa firmada, que él sabe que va a tener decimotercero, vacaciones, salario rigurosamente en día, él no quiere perder eso. Una semana, tú notas que parece que él creció, quedó más bonito, es a auto-estima. (Coordinadora, MDCA).

La gente sabe que es un rango etária que ellos quieren trabajar, que está gritando esas cosas, ellos quieren botar la mano en la masa y la gente tiene que trabajar esa cosa de las vivencias, como tú trabaja eso? Tiene que ser en un espacio donde tú hasta enxerga como es que es. (Gerente, Pescar).

La referencia del trabajo regulado, aunque distante para la mayoría de los jóvenes, es reconocido como “pasaporte” para salir de la pobreza, en las palabras de la gestora del MDCA, para la inclusión social, es deseado y necesario para la mayoría de los jóvenes.

3.5. Moratória social

La moratória social es la posibilidad que es dada a algunos jóvenes, de estudiar, de tener tiempo libre para usufructuar y para desarrollar otras actividades, preteriendo su ingreso en las responsabilidades de la vida adulta.

Según Sandoval (2002), el proceso de amadurecimiento y la institución del trabajo son fundamentales para hablarse de madurez social. Esta sería alcanzada cuando la persona está en pleno uso de sus derechos y deberes de adulto, es decir, en el ejercicio de las prácticas de trabajador, ciudadano y cónjuge. Para los jóvenes aprendizes, la juventud también es un tiempo de espera para poder ser contratado, no un tiempo para ser aprovechado.

Los que pasan por la selección y fueron aprobados, pero no tiene los diecisiete años, los dieciocho allí, lo que sea, cuando ellos completan dieciocho años, cuando ellos pasaron para el proceso ellos viene para nodos, “completé dieciocho años”. La gente llama ellos y contrata. (Coordinadora Pescar).

En esta ótica, la juventud es un periodo de moratória. Consiste en un aplazamiento de las funciones de adulto para obtener una mejor preparación, a fin de enfrentar este mundo. La juventud, por lo tanto, se constituye como una fase transitoria y de adquisición de madurez social, para la vivencia de la vida adulta.

Para los jóvenes pobres que tienen muy tiempo disponible, no ocupado por actividades sistemáticas como los estudios o el trabajo, este tiempo libre –que puede ser legítimo, legal y propio, para lo gozo de la distracción, para los de segmentos más abastados– se hace el no-lugar social, el tiempo vacío, sin rumbos, y que necesita ser ocupado inmediatamente por cualquier actividad y, principalmente, que gestiona renta.

El empleo da dignidad. Y la dignidad me parece una piedra basilar para la felicidad. Yo necesito sentirme importante, digno, respetado y eso yo devuelvo para la sociedad. Yo creo que con la edad que ellos tienen, con una carga horaria pequeña, es la salida para, si la gente quiere menos violencia, es a través del trabajo. Pero un trabajo de ese tipo así: que no perjudique la escuela, que las personas en el entorno con quien trabajan hayan respeto por ellos, que necesita de eso. (Coordinadora MDCA).



Estudios sociológicos han mostrado que la juventud depende de dinero y de tiempo –de una moratoria social– para vivir un periodo más o menos largo con relativa despreocupación y exención de responsabilidades. Este tiempo legítimo, proporcionado por la familia, es aquel dedicado a estudiar y a capacitarse y, durante el cual, la sociedad los brinda con una especial tolerancia. Es un periodo de permissividade y legitimidad. Pero cuando el desempleo y la crisis proporcionan, muchas veces, el tiempo libre a los jóvenes de las clases populares, esas circunstancias no llevan a la moratoria social. Ese “tiempo libre” se constituye en frustración, infelicidad, impotência, culpabilização, sufrimiento y más pobreza. Ese “tiempo libre” que, en verdad, excluye, puede conducir esos jóvenes a la criminalidad (MARGULIS; URRESTI, 1996).

Por otro lado, se identifica en los discursos de los gestores una preocupación con la situación precaria de supervivencia de jóvenes. En ese programa, el trabajo es sinónimo de empleo o de otra forma de obtención de renta. Para el Gestor del CIEE, al conceder un salario al joven participante, el programa garantiza una transferencia de renta y un aporte de recursos que irá a componer la renta familiar.

El programa cuando no es todo lo que él tiene en la familia, dentro de casa. Si él no sostiene la familia, los propios padres es a buen seguro un complemento. (Gestor CIEE).

La condición social vivida por los jóvenes de clases populares que entran precozmente en el mercado de trabajo, para auxiliar en la renta de la familia, o incluso garantizar su subsistencia, normalmente en puestos menos atractivos, y con baja remuneración, es diferente de la de los jóvenes de clases más altas que poseen tiempo para dedicarse a los estudios, lo que les garantizará una formación profesional y acceso a los mejores y más bien remunerados puestos de trabajo.

4. Consideraciones sobre la aplicación de la política

El problema de la juventud aparece cuando los fundamentos de la reproducción social están amenazados, debido a la gran crisis del mundo del trabajo y la consiguiente producción de nuevas desigualdades. En este escenario, los jóvenes se constituye como objeto de la intervención pública.

La idea del joven como problema social, que necesita ser blanco de intervenciones para ser integrado a la sociedad, evitando que se transforme en un riesgo, reforzando un abordaje recurrente en las políticas públicas y en el imaginario social, de que el tiempo libre del joven pobre necesita ser controlado para no quedar ocioso, para no generar problema o riesgo social.

Según Brenner et al (2005:213), “la preocupación con el tiempo libre de la juventud no puede limitarse a la búsqueda de la reducción de daños o de prevención de la violencia pero, fundamentalmente, considerar las potencialidades impresas en la vivencia plural del tiempo libre, del ocio y de la cultura, como derechos plenos de la ciudadanía”.

Para Abad (2003), las políticas de juventud, como estrategias reguladoras de los tiempos, estarían predominantemente vueltas para el futuro, pues privilegian, a partir de la centralidad de la idea de transición para la vida adulta, las acciones que aseguren, a esos segmentos, una transición sin conflictos con el mundo adulto.



Históricamente, las políticas públicas de juventud han sido concebidas con el objetivo de combatir el problema de la exclusión social de la juventud, visando facilitar el proceso de transición y de integración al mundo adulto, enfocando en resolver los problemas de inserción, y no visualizando las potencialidades juveniles. (Abad, 2003).

La ocupación del tiempo de los jóvenes de las clases populares, se da por la entrada precoce en el mercado de trabajo, normalmente en puestos menos atractivos y con baja remuneración, para auxiliar en la renta de la familia, o incluso garantizar su subsistencia, o por medio de la inclusión en programas de formación profesional, diferentemente de los jóvenes de clases más altas, que pueden vivenciar una moratória social, con tiempo para estudiar, para usufructuar y para desarrollar otras actividades. Preterir su ingreso en las responsabilidades es lo que les garantizará una formación profesional y el acceso a los mejores y más bien remunerados puestos de trabajo.

Para el joven que entiende el trabajo como obligación, que necesita sostener o apoyar el sostenimiento de la familia, o aún para aquel que ve en el trabajo una posibilidad de diferenciarse del mundo de los “bandidos”, lo que hacer? Retardar su entrada en el mercado de trabajo para que consiga realizar actividades más calificadas y también poder mirar el trabajo como posibilidad de realización? U ofertarles mejores condiciones de inserción en el presente, para que adquiera experiencia y consiga permanecer, vivenciando su condición juvenil y apoyando su familia por medio de una renta digna?

Esas son cuestiones fundamentales para comprender las oportunidades concretas de inserción y permanencia calificada en el mercado de trabajo. Para Guimarães (2005), los jóvenes consideran el derecho al trabajo, especialmente en su ausencia, como garantidor de autonomía, y también la posibilidad de entrar en el universo del consumo. Comprendiéndose eso, es importante para incautar la relación que ellos establecen con las políticas que les son enderezadas. En los modos de inserción en la vida adulta, el trabajo aparece como elo mediador entre la experiencia del presente y mecanismos para transición para la vida adulta. Es por el trabajo que la juventud, mientras una etapa de vida transitoria entre la adolescencia y la vida adulta, debería insertarse en el mundo adulto. Esta inserción se obtiene, entre otras cosas, mediante la obtención de un trabajo estable y la constitución de una nueva familia, la cual posibilita ocupar una posición específica en la sociedad. Sin embargo, este proceso de reconocimiento social del individuo como adulto no ocurre de forma igual para todos los jóvenes, ni de forma continua, sin rupturas en este proceso vital.

No entanto, a problemática da passagem ou transición para la vida adulta, va además de la cuestión de la inserción profesional, en la medida en que las transiciones de la juventud para la edad adulta están sufriendo un proceso de despadronezaçã, mientras que las instituciones y políticas orientadas para facilitar tales transiciones, aún están operando bajo un modelo lineal de vida, con una llegada “natural” a la vida adulta.

Las políticas adoptadas en Brasil aún están insertadas en el modelo de acción para responder a los problemas juveniles, principalmente el crecimiento de las desigualdades entre los jóvenes y las dificultades encontradas por ellos para su inserción profesional. Son acciones de incentivo a programas de ressocializaçã vinculados a la educación no-formal, por medio, especialmente, de la organización de talleres ocupacionais y de programas de calificación profesional, ejecutados en gran medida por organizaciones no-gubernamentales o fundaciones empresarias, establecidas en consonancia con una nueva configuración de las políticas públicas, en la forma de asociación entre agentes públicos y privados.



Este modelo de formação ofertado para a juventud, no visualiza, según Almeida (2012), los nuevos procesos de profesionalización de los jóvenes, centrados en nuevas configuraciones del trabajo y en nuevas prácticas, basadas en valores como múltiples cualificaciones, colaboración, creatividad, ludicidade, y remiten a las posibilidades del emprendedorismo, especialmente vinculadas a las industrias creativas.

Así, las políticas públicas para la juventud, que identificamos, no llevan en cuenta las perspectivas subjetivas de los jóvenes, restringiendo la integración social para la integración en el mercado de trabajo; visan, antes de todo, mantener los jóvenes lejos de la calle, en vez de llevar en cuenta las necesidades individuales, del que orientar y encaminarlos para “planes de carrera”, para ayudarlos a construir sus propios itinerarios.

Mientras las organizaciones y las políticas públicas proponen una ocupación del tiempo presente, los jóvenes desean ampliar sus repertorios y construir futuros alternativos para la transición para la vida adulta.

5. Referencias bibliográficas

- Abad, M. (2003) “Crítica política das políticas de juventude”. In: Freitas, M. V. & Papa, F. C. (org.). *Políticas Públicas: juventude em pauta*. São Paulo: Cortez. Ação Educativa Assessoria, Pesquisa e Informação/Fundação Friedrich Ebert.
- Almeida, M. I. M; Pais, J.M. (orgs) (2012) *Criatividade, juventude e novos horizontes profissionais*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Brenner, A. K, Dayrrel, J. & Carrano, P. (2005) *Cultura do lazer e do tempo livre dos jovens brasileiros. Retratos da juventude brasileira: análises de uma pesquisa nacional*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.
- Bourdieu, P. (1983) “A juventude é apenas uma palavra”. In *Questões de Sociologia*. Rio de Janeiro: Editora Marco Zero: 112-121.
- Camarano, A.A. (2006) *Transição para a vida adulta ou vida adulta em transição?* Rio de Janeiro: Ipea.
- Corrochano, M. C. O. (2012) *Trabalho e a sua ausência: narrativas juvenis na metrópole*. São Paulo: Annablume.
- Freitas, A.S. de; Nunes, C.De B.; Silva, S. C. R. da. (2011) “As novas formas de governo das juventudes: desemprego e violência nas políticas públicas”, *Boletim Técnico do Senac*, 37(2): 39-48.
- Frigotto, G. (2004) “Juventude, trabalho, e educação no Brasil: perplexidades, desafios e perspectivas”. In: Novaes, R. & Vannuchi, P. *Juventude e Sociedade: trabalho, educação, cultura e participação*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.
- Gonzalez, R. (2009) “Políticas de Emprego para Jovens: entrar no mercado de trabalho e a saída”. In Castro, J. A de; Aquino, L. M. de; Andrade, C. C. *Juventude e Políticas Sociais no Brasil*. Brasília: IPEA.
- Guimarães, N. A. (2013) “Trajetórias juvenis. Um novo nicho em meio à expansão das oportunidades de trabalho?”. In Macambira, Júnior; Andrade, F. R. B. (org.). *Trabalho e Formação Profissional - juventudes em transição*. 1aed. Fortaleza: Instituto de Desenvolvimento do Trabalho (IDT), Universidade Estadual do Ceará (UECE) e Banco do Nor.



- Guimarães, N. A. (2006) “Trajetórias inseguras, autonomização incerta: os jovens e o trabalho em mercados sob intensas transições ocupacionais”. In: Camarano, A. A. (org.). *Transição para a vida adulta ou vida adulta em transição?* Rio de Janeiro: IPEA.
- Guimarães, N. A. (2005) “Trabalho: uma categoria-chave no imaginário juvenil?”. In Abramo, H. W.; Branco, P. M. (orgs.). *Retratos da juventude brasileira: análises de uma pesquisa nacional*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.
- Krauskopf, D. (2005) “Desafios en la construcción y implementación de las políticas en América Latina”. In *El futuro yano es como antes: ser joven en América Latina*. Buenos Aires: *Revista Nueva Sociedad*: 141-153.
- Madeira, F. R. (2004) “A improvisação na concepção de programas sociais. São Paulo em perspectiva”, *São Paulo, Fundação Seade*, 18(2): 78-94.
- Margulis, M.; Urresti, M. (2005 [1996]) *La juventud es más que una palabra*. Buenos Aires: Biblos.
- Mészáros, I. (2005) *A Educação para além do Capital*. São Paulo: Boitempo.
- MTE. (2013) *Boletim da Aprendizagem Profissional 2013*. Brasília: Ministério do Trabalho e Emprego.
- Neves, D. P. (2006) “Juventude, trabalho e instituições filantrópicas”, *Saúde e Sociedade*, 15: 99-114.
- Neves, D. P. (2003) “O legado da pobreza e a inserção geracional”, *Ilha Revista de Antropologia*, 5(1): 065-089.
- Pais, J. M. (2001) *Ganchos, tachos e biscates: jovens, trabalho e futuro*. Porto: Âmbar.
- Pais, J. M. (1993) *Culturas Juvenis*. Porto: INCM.
- Pires, V. (2005) *Economia da educação: para além do capital humano*. São Paulo: Cortez.
- Rummert, S. M. (2007) “A educação de Jovens e Adultos trabalhadores brasileiros no Século XXI. O novo que reitera antiga destituição de direitos”, *Sísifo - Revista de Ciências da Educação*, 2: 21-34.
- Sandoval, M. M. (2002) *Jóvenes del Siglo XXI: sujetos y actores de una sociedad en Cambio*. Santiago: UCSH.
- Santos, W. G. dos. (1979) *Cidadania e Justiça*. Rio de Janeiro: Campus.
- Zaluar, A. (1998) *Exclusão e Políticas Públicas: Dilemas Teóricos e Alternativas Políticas. Jovens acontecendo na trilha das políticas públicas*. Brasília: CNPD (Comissão Nacional de População e Desenvolvimento).
- Zaluar, A. (1994) *Cidadãos não vão ao paraíso*. São Paulo: Editora da Universidade Estadual de Campinas.